

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **003**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 289/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº3093/14, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS, EJERCICIO 2014.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 12 MARZO 2015

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SECRETARÍA LEGISLATIVA

08 ENE 2015

RECIBIDA

122

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	HORA	
1813	30 DIC 2014	14:00
FIRMA		

NOTA N° 289  
GOB.

USHUAIA, 23 DIC. 2014

SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 3093/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones de la Dirección Provincial de Puertos, Ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

*Maria Fabiana Rios*  
Maria Fabiana Rios  
COEJEFATORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*C.P. Damián Löffler*  
C.P. Damián LÖFFLER  
Vice-Presidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 2°  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
C.P. Damián LÖFFLER  
S/D.-

Pase a Sec. Legislativa

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 22 DIC. 2014

VISTO el Expediente N° 3121-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, Organismo Autárquico.

Que según Notas N° 2003/14 Letra D.P.P, obrante a fs. 58, se solicitó la modificación presupuestaria para el ejercicio 2014, reforzando los incisos Gasto en Personal, disminuyendo de los incisos Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

Que a fs. 60 obra la autorización del Ministro de Economía.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs. 64.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, de la Administración Descentralizada para el Ejercicio 2014, correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, que forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Puertos. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

3093/14



Lic. Osvaldo J. MONTI  
MINISTRO DE ECONOMÍA

María Patricia Ríos  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano Valencia Moreno  
Director General de Despacho  
Control y Registro - S.I. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo



ANEXO I - DECRETO N° 3093 / 14

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

UGC	Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
730	Dirección Provincial de Puertos.	Gasto en Personal	77.269.562,01	1.600.000,00	78.869.562,01
730	Dirección Provincial de Puertos.	Bienes de Consumo	4.530.725,00	-800.000,00	3.730.725,00
730	Dirección Provincial de Puertos.	Servicios No Personales	11.480.669,29	-800.000,00	10.680.669,29

*[Signature]*  
Lic. Osvaldo J. MONTI  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
María Fátima Ríos  
GOBIERNO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Maximiliano Valencia Morán  
Director General de Despacho  
Comandante en Jefe